



*Diana Marcela Castañeda Baquero*

*Abogada*  
*Universidad Sergio Arboleda*

Señor

**JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**  
**E. S. D.**

**PROCESO DE PERTENECIA No. 2015-096**  
**DEMANDANTE: NOHORA MURCIA ORTIZ**  
**DEMANDADO: HECTOR DIAZ y otros**

**DIANA MARCELA CASTAÑEDA BAQUERO**, mujer, colombiana, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificada como aparece al pie de su firma, abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 91.947 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de judicial de OSCAR JAVIER, LAURA CECELIA Y MARIA CAMILA DIAZ GAMBOA, titulares del derecho de dominio sobre cuota parte en el bien inmueble objeto la presente acción de pertenencia, en el término de ley procedo a contestar la demanda de la referencia en los siguientes términos:

#### **FRENTE A LAS DECLARACIONES Y CONDENAS**

**Me opongo a todas y cada una de las declaraciones y condenas por carecer de sustento fáctico.**

#### **FRENTE A LOS HECHOS**

**PRIMER HECHO. NO ES CIERTO**, La aquí demandante es una mera tenedora, Omite narrar en sus hechos como ingresó al inmueble, en que consideración se le ha permitido vivir allí hasta la fecha. Preciso que la demandante ingresa al inmueble en su condición de esposa del señor HECTOR DIAZ, no por voluntad propia, ni deseo propio, la progenitora de su cónyuge le permitió vivir ahí para que no pagarán arriendo.

La demandante no tiene ninguna posesión es una mera tenedora, nunca ha sido tranquila, ni pacífica, ni quieta ni interrumpida, los demandados en este proceso de diversas formas y distintos medios asumiendo el pago de impuestos, haciendo mejoras en la casa, en forma directa o por interpuesta persona familiar de los otros propietarios residiendo o habitando unos en la casa.

Es necesario señalar que en este punto la descripción que se hace del lote y su casa de habitación, no incluye ninguna mejora sino que corresponde a los mismos términos de la escritura de adquisición y a las subsiguientes protocolizaciones de sucesiones de los titulares iniciales del derecho de dominio y de sus posteriores descendientes.

**SEGUNDO HECHO. NO ES CIERTO**. La aquí demandante reside en el inmueble en atención a su condición de progenitora y madre de los menores habidos de una unión con el señor HECTOR DIAZ, su derecho no es un derecho propio.

**TERCERO. NO ES CIERTO**. La demandante no asume ninguna función ni actividad como señor y dueño, ni realiza actos de disposición, arreglo, mejora o pago alguno.

**CUARTO. NO ES CIERTO.**



*Diana Marcela Castañeda Baquero*

**Abogada**

*Universidad Sergio Arboleda*

QUINTO. NO ES CIERTO. La demandante en ninguna época ni oportunidad ha ejercido un derecho propio, ni con él animo de señor y dueño.

## DE LAS PRETENSIONES

Me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la demanda con las siguientes excepciones lo cual expongo de la siguiente manera:

### **1º. FALTA DE REQUISITOS PARA GANAR POR LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EL BIEN INMUEBLE.**

La demandante no cumple los requisitos legales establecidos para lograr a su favor la prescripción adquisitiva por ella reclamada, lo cual resulta evidente en el presente proceso ya que no se aporta ninguna prueba ni siquiera se menciona como se ingresó al predio con que ánimo, con qué intención en razón de que.

Se habla de que lleva en el predio diez (10) años, pero no se precisa de qué forma ingreso en que condiciones, como adquirió ese derecho de igual forma tampoco se menciona de qué forma se demuestra, como de la simple mención objetiva, se trasciende a lo palpable de esos denominados "actos constantes"

Reza el código civil define la posesión en su artículo 762 de la siguiente manera: «la posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor o dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o por otra persona que la tenga en lugar y a nombre de él.

El poseedor es reputado dueño, mientras otra persona no justifique serlo»

Con las pruebas aportadas, se clarifica que no ha ejercido la posesión reclamada durante el lapso de tiempo exigido por la ley, en el predio reclamado para ella, no existe prueba alguna obrante en el proceso que lleve a tener como cierta dicha manifestación sucesiva y reiterada en la demanda

Las normas en mención establecen dos presupuestos procesales el corpus y el ánimo, aquí la demandante, no tiene ninguna de las dos calidades, simplemente a la terminación de su vínculo con el aquí señor HECTOR DIAZ, se queda en el inmueble por la bondad de la familia de su cónyuge con sus hijos, pero siempre la familia y los herederos de primera y segunda generación estuvieron al pendiente de la casa, de su conservación, de su estado del impuesto predial, iban a la casa una vez por semana.

### **AUSENCIA DE MEJORAS Y DE LA INTENCION DE CONSERVAR Y PRESERVAR EL INMUEBLE.**

Dice la demandante en su escrito de demanda que ha realizado mejoras, según el hecho segundo, que paga los impuestos según el hecho tercero, lo cual no es cierto, y los que se han pagado, quienes proporcionan los recursos son mis poderdantes o en su defecto sus hijos.



# *Diana Marcela Castañeda Baquero*

**Abogada**

*Universidad Sergio Arboleda*

Dice en el segundo hecho, que en el hecho primero relata las mejoras que ha realizado, cuando el dictamen pericial deja claro que la construcción en general es de hace cincuenta (50) años y se encuentra según la misma descripción de la demanda en el estado original de adquisición de la señora ADELINA DIAZ LOZANO (Q.E.P.D)

## **TEMERIDAD Y MALA FE**

Ha quedado claro, que la aquí demandante, ha obrado claro que la aquí demandante ha obrado de mala fé, ha omitido, ha callado información, ha ocultado al despacho las direcciones de notificaciones de todas las partes a sabiendas de hechos que son realmente escandalosos por decirlo de esta manera:

- a) Que el señor HECTOR DIAZ y el señor RIGOBERTO DIAZ (q.e.p.d), han pagado los impuestos prediales del inmueble, o han proporcionado el dinero para su pago.
- b) Hacen las mejoras del inmueble.
- c) Proporcionan dinero para su manutención.
- d) Los hijos habidos del matrimonio tienen trato directo y personal con su padre y primos.

## **PRUEBAS TESTIMONIALES.**

### **SOLICITO**

1º. Le solicito fijar en fecha y hora para que el señor Rubén Darío Díaz Murcia con cedula de ciudadanía número 11.222.223 de Girardot, quien hoy es mayor de edad y es hijo de la aquí demandante y el aquí demandado quien reside en el inmueble.

2º. Interrogatorio de parte: Solicito a su despacho cite a la demandada, para que bajo la gravedad del juramento, rinda interrogatorio de parte.

3º. DE OFICIO. Toda vez que no es posible que la misma parte, solicite su interrogatorio de parte, en atención a las facultades oficiosas de su despacho, respetuosamente le pido se sirva citar a mis poderdantes, así como a los demás demandados.

### **Listado de pruebas documentales PARA QUE SEAN TENIDAS EN CUENTA POR SU DESPACHO**

#### **1º. Derivadas del pago de impuestos que hace mi poderdante o sufraga el mismo:**

- Alcaldía Municipal de Girardot.  
**Pago del Impuesto predial No.2014009966**
- Alcaldía Municipal de Girardot.  
**Pago del Impuesto predial No.2011019880.**
- Alcaldía Municipal de Girardot.  
**Pago del Impuesto predial No. 2009004104.**
- Alcaldía Municipal de Girardot – Secretaría de Hacienda.



# *Diana Marcela Castañeda Baquero*

23/

**Abogada**

*Universidad Sergio Arboleda*

## **Pago del Impuesto predial No. 2008025302.**

- **Alcaldía Municipal de Girardot – Secretaría de Hacienda.  
Pago del Impuesto predial No. 200709394.**
- **Alcaldía Municipal de Girardot .  
Declaración y Pago del Impuesto predial año 2004.**
- **Alcaldía Municipal de Girardot .  
Declaración y Pago del Impuesto predial año 2003.**
- **Alcaldía Municipal de Girardot .  
Declaración y Pago del Impuesto predial año 2002**
- **Alcaldía Municipal de Girardot .  
Declaración y Pago del Impuesto predial año 2001.**
- **Alcaldía Municipal de Girardot .  
Declaración y Pago del Impuesto predial año 2000.**
- **Alcaldía Municipal de Girardot .  
Declaración y Pago del Impuesto predial año 1994 y 1995.**

### **..Pagos de valorización**

- **Alcaldía Municipal de Girardot .  
Recibo de pago glorieta año 2014 con expedición de paz y salvo.**
- **Paz y Salvo del año 2004 a nombre de CECILIA, HECTOR Y RIGOBERTO.**
- **Constancia de no pago de valorización a nombre de RIGOBERTO, HECTOR Y CECILIA DIAZ.**
- **Certificado de libertad expedido en el año 2004.**
- **Copia simple de la sucesión intestada de la sra. ADELINA DIAZ LOZANO.**

### **Listado de Pruebas con Concepto de arreglos que ha realizado Hector Diaz:**

- **Ferretería Pedro A. Gil.  
17 de Abril de 2012.  
Factura de venta de contado número 141449.  
Corresponde a 200 metros de alambre de púa.**
- **Depósito de Maderas y Guaduas Esteben Bermúdez.  
9 de Junio de 2012.  
Factura de venta No. 1619.  
Corresponde a 19 bultos de lata.**
- **Myriam Oviedo de Martínez.  
21 de Junio de 2012.  
Factura de venta No. 7907.  
Corresponde a 7 postes.**



# *Diana Marcela Castañeda Baquero*

*Abogada*  
*Universidad Sergio Arboleda*

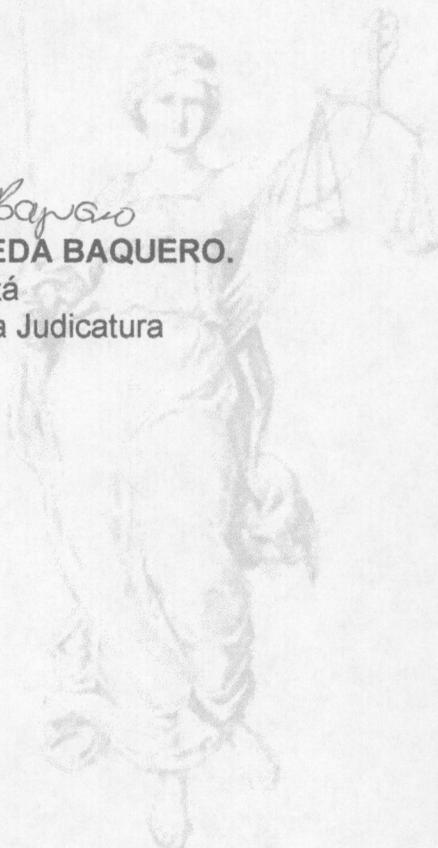
129

- Ferretería Pedro A. Gil.  
15 de Junio de 2012.  
Factura de venta de contado No.141676.  
Corresponde a Alambre (Cerca).
- Ferretería Pedro A.Gil.  
15 Junio de 2012.  
Factura de venta No. 141682.  
Corresponde a Alambre y Caja de grapa para una cerca.
- Recibo del pago realizado al operario o maestro que ejecutó la labor de poner la cerca del predio, cancelado por mi poderdante el 17-06-12.

El Poder para actuar fue radicado en el momento de la radicación.

Del Señor Juez,

*Diana M. Castañeda Baquero*  
**DIANA MARCELA CASTAÑEDA BAQUERO.**  
C.C. No. 52.008.468 de Bogotá  
T. P. No. 91.947 del C.S. de la Judicatura



JDO 2 CIVIL CTO 6DOT.  
APR 25 '18 PM 4:03  
ENEXO! 25 folios

}



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

SECRETARIA DE HACIENDA

Nit:890680378-4 Codigo Postal

¡MÁS POR LA CIUDAD, HAREMOS MUCHO MÁS POR LA!

FORMULARIO DE DECLARACION SUGERIDA

IMPUESTO PREDIAL Nro. 2014009966 Impuestos

NOMBRE PROPIETARIO: DIAZ \* HECTOR  
NIT./C.C 0 CODIGO POSTA  
DIR. PREDIO K 18 7 60 64 Br BUENOS AIRES

FECHA DE EXPEDICI  
Sabado, 11 de Enero de 2014  
Estrato 1 Tarifa 1

CEDULA CATASTRAL 01-02-0027-0015-000 AREA HEC 0 AREA Mts. 368 AREA CONST. 88  
ULTIMO AÑO PAGO 2013

GFR 04 V.0

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	VMR	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	C.A.R.	INT. C.A.R.	SOBRETASA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2014	1.00	20,876,000	20,876	0	2,296	2,787	0	0	0	-367	21,000
										0	0
										0	0
										0	0
										0	0

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

CONCEPTO	CAPITAL+AJUSTE	INT.-SANCIONES	DESCTO ALIVO
Impuesto Predial	20,876	0	0
De los	-2,296	0	0
Cotización regional	2,787	0	0
Sobretasa	0	0	0
...	0	0	0
...	0	0	0
Otros Cobros	0	0	0
Ajuste	-367	0	0

TOTAL A PAGAR

* Esta Factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 628 del E.T.	
Señor contribuyente: De conformidad con el parágrafo 1. del artículo 149 de la ley 1607 los contribuyentes que se acogen a la condición especial de pago con el descuento 80% del valor de los intereses y sanciones deberán cancelar oportunamente los dos (2) años siguientes a la fecha de pago, so pena de perder de manera automática el beneficio y de ser objeto de procesos de cobro por jurisdicción coactiva.	
PAGAR	21,000
Pagos	22,000

BERNAT DIAZ LUISA-FERNANDA \*DIAZ \* RIGOBERTO \*

CONTRIBUYENTE

GFR 04 V.0

12.49

Banco Popular 21/02/14 10:31:45  
 CIB 11056803792 Li NSp 4400  
 AJ224 Nrm Doc: 884  
 Cod Pagaduria: 749  
 Codigo IAC 7709998017306  
 Nro Documento: 0563322014009966  
 Vr Efect: \$22,000.00  
 Vr ChqPop: \$0.00  
 Vr ChqCje: \$0.00  
 Vr Total: \$22,000.00  
 Nro Cheques: 0



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

SECRETARIA DE HACIENDA

Nit:890680378-4

UN GOBIERNO CON RESPONSABILIDAD Y EQUIDAD SOCIAL

FORMULARIO DE DECLARACION SUGERIDA

IMPUESTO PREDIAL Nro. 2011019880

NOMBRE PROPIETARIO: DIAZ \* HECTOR  
NIT/C.C 000000000000  
DIR. PREDIO K 187 60 64 B. BUENOS AIRES

FECHA DE EXPEDICI  
Viernes, 04 de Febrero de 2011  
Estrato 1 Tarifa 1

CEDULA CATASTRAL 01-02-0027-0015-000 AREA HEC 0 AREA Mts. 368 AREA CONST. 88  
ULTIMO AÑO PAGO 2010 FECHA PAGO 25/01/2010 VLR PAGADO 19,000 FATURA 2010011345

INFORMACION DEL IMPUESTO

AÑO	V/MIL	AVALUO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	C.A.R.	INT. C.A.R.	SOBRETA SA	OTROS	AJUSTE	TOTAL
2011	1.00	19,105,000	19,105	0	1,911	2,579	0	0	0	227	20,000
										0	0
										0	0
										0	0
										0	0

RESUMEN DE LA LIQUIDACION

TOTAL A PAGAR 20,000

CONCEPTO	CAPITAL	INTERES - SANCIONES
Impuesto Predial	19,105	0
Descuentos+Alivios tributarios	-1,911	0
CorpoRegional	2,579	0
Sobretasa	0	0
Sanciones	0	0
Alumbrado publico	0	0
Otros Cobros	0	0
Ajuste	227	0

\* Esta Factura presta mérito ejecutivo conforme al artículo 68 del C.C.A. en concordancia con el artículo 828 del E.T.

PAGO HASTA: 2011

Vencimiento 1	28-Feb-11	20,000
Vencimiento 2	31-Mar-11	20,000

BERNAT DIAZ LUISA-FERNANDA \*DIAZ \* RIGOBERTO \*

CONTRIBUYENTE



Recibo Uniformal

2014008231

VENCE: sábado, 31 de mayo de 2014

RECIBI DE DIAZ HECTOR

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA Nro: 11293567

Descripción: GLORIETA 01-02-0027-0015-000

Concepto	Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
VALORIZACION GLORIETA (Res.No.001/2009)	1.00	112,497.00	112,497.00

Total a Pagar \$ 112,497.00

SON: CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MC.

FIRMA CONSIGNANTE

FIRMA LIQUIDADOR

# ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

Nit: 890680378-4

FORMULARIO PARA DECLARACION SUGERIDA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FORMULARIO No. 2009004104

FECHA: 23-Ene-09



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
SECRETARIA DE HACIENDA

### IDENTIFICACION DEL PREDIO

DIRECCION DE ENTREGA		K 18 7 60 64 B. BUENOS AIRES		U-R SEC MANZ PRED PART	
DIRECCION DEL PREDIO		K 18 7 60 64 B. BUENOS AIRES		URBANO	01 02 0027 0015 000
COD. TAR	RANGO	IMP/MIL	DESCRIPCION	CODIGO ANTERIOR	
11	00	1	Sector Urbano Residencial Estrato 1		

### INFORMACION SOBRE AREAS DEL PREDIO

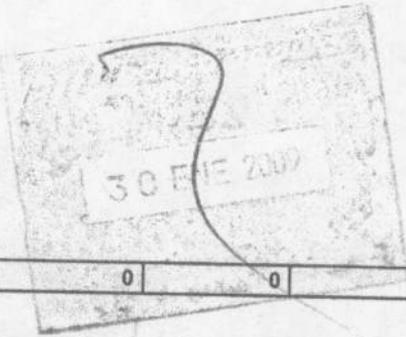
AREA DEL TERRENO EN HECTAREAS	0	AREA DEL TERRENO EN (M2)	368	AREA CONSTRUIDA (M2)	88
-------------------------------	---	--------------------------	-----	----------------------	----

### IDENTIFICACION DEL CONTIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL		DIAZ * HECTOR		No. 000000000000
VIGENCIA	AVALUO	ULTIMO PAGO	PAGO HASTA	
2009	18,009,000	2008-01	2009-01	

LIQUIDACION PRIVADA	DEUDAS ANTERIORES	FECHA LIMITE DE PAGO			
		28-Feb-09	31-Mar-09	31-May-09	30-Jun-09
1. VALUO IGAC (Base Gravable) 2009	VALOR	18,009,000	18,009,000	18,009,000	18,009,000
2. IMPUESTO PREDIAL		18,009	18,009	18,009	18,009
3. INTERES DE MORA IMPUESTO PREDIAL		0	0	0	0
4. CAR (2+3-7)*15%		2,377	2,472	2,553	2,647
5. INTERES DE MORA CAR		0	0	0	0
6. TOTAL OTROS COBROS		0	0	0	0
7. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO		2,161	1,531	990	360
9. AJUSTE		-225	-225	0	0
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>18,000</b>	<b>19,000</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>

OTROS COBROS Y SANCIONES	DEUDAS ANTERIORES		VIGENCIA ACTUAL		Vencimiento	% Desc
	VALOR	RECARGOS	VALOR	RECARGOS		
					28/02/2009	12.00%
					31/03/2009	8.50%
					31/05/2009	5.50%
					30/06/2009	2.00%



**DONACION VOLUNTARIA**  
FONDO DE SOLIDARIDAD Y FOMENTO A LA MICROEMPRESA Y AL EMPLEO (FOSOMI)

*Rigoberto*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

TOTAL OTROS COBROS Y SANCIONES	0	0	0	0
--------------------------------	---	---	---	---



**01-02-0027-0015-000**

UN GOBIERNO CON RESPONSABILIDAD Y EQUIDAD SOCIAL

BERNAT DIAZ LUISA-FERNANDA \*DIAZ \* RIGOBERTO \*

Banco Popular 30/01/09 11:54:58  
369 85707743 Li WSG 1002



Nit: 890680378-4

FORMULARIO PARA DECLARACION SUGERIDA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FORMULARIO No. 2008025302

FECHA: 23-Ene-08

Alcaldia Municipal de Girardot

Secretaria de Hacienda

MV 440 20/02/25 17/03 SC 548 LINEA A  
 ET 12,374.00 CH  
 MUNICIPIO DE GIRARDOT  
 CI: 54076198  
 REP: 010200270015000 APLICACION 20080126

IDENTIFICACION DEL PREDIO			
DIRECCION DE ENTREGA	K 18 7 60 64 B. BUENOS AIRES	U-R SEC MANZ PRED PART	
DIRECCION DEL PREDIO	K 18 7 60 64 B. BUENOS AIRES	URBANO 01 02	0027 0015 000
COD. TAR	RANGO	IMP/MIL	DESCRIPCION
11	00	1	Sector Urbano Residencial Estrato 1
CODIGO ANTERIOR			

INFORMACION SOBRE AREAS DEL PREDIO			
AREA DEL TERRENO EN HECTAREAS	0	AREA DEL TERRENO EN (M2)	368
		AREA CONSTRUIDA (M2)	88

IDENTIFICACION DEL CONTIBUYENTE	
APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL	DIAZ * HECTOR
	No. 000000000000

VIGENCIA	AVALUO	ULTIMO PAGO	PAGO HASTA
2008	17,151,000	2007-01	200801

LIQUIDACION PRIVADA	DEUDAS ANTERIORES	FECHA LIMITE DE PAGO			
		29-Feb-08	31-Mar-08	30-Abr-08	30-Jun-08
1. AVALUO IGAC (Base Gravable) 2008	VALOR	17,151,000	17,151,000	17,151,000	17,151,000
2. IMPUESTO PREDIAL	0	12,679	12,679	12,679	12,679
INTERES DE MORA IMPUESTO PREDIAL	0	0	0	0	0
4. CAR (2+3-7)*15%	0	1,617	1,712	1,807	1,902
5. INTERES DE MORA CAR	0	0	0	0	0
6. TOTAL OTROS COBROS Y SANCIONES	0	0	0	0	0
7. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO		1,902	1,258	634	0

<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>12,394</b>	<b>13,123</b>	<b>13,852</b>	<b>14,581</b>
----------------------	---------------	---------------	---------------	---------------

OTROS COBROS Y SANCIONES	DEUDAS ANTERIORES		VIGENCIA ACTUAL		Vencimiento	% Desc
	VALOR	RECARGOS	VALOR	RECARGOS		
					29/02/2008	15.00%
					31/03/2008	10.00%
					30/04/2008	5.00%
					30/06/2008	0.00%

**DONACION VOLUNTARIA**  
 FONDO DE SOLIDARIDAD Y FOMENTO A LA MICROEMPRESA Y AL EMPLEO (FOSOMI)

TOTAL OTROS COBROS Y SANCIONES	0	0	0	0
--------------------------------	---	---	---	---



*Rigoberto*  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**01-02-0027-0015-000**

UN GOBIERNO CON RESPONSABILIDAD Y EQUIDAD SOCIAL

BERNAT DIAZ LUISA-FERNANDA \*DIAZ \* RIGOBERTO \*

Colombia - Cundinamarca **ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT**

Nit: 890680378-4

99/



FORMULARIO PARA DECLARACION SUGERIDA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FORMULARIO No. 2007009394

FECHA: 24-Ene-07

*Alcaldia Municipal de Girardot*

*Secretaría de Hacienda*

DIRECCION DE ENTREGA		DIRECCION DEL PREDIO		U-R	SEC	MANZ	PRED	PART
K 15 F 60 64 B. BUENOS AIRES		URBANO		01	02	0027	0015	000
COD. TAR	RANGO	IMP/MIL	DESCRIPCION		CODIGO ANTERIOR			
11	00	1	Sector Urbano Residencial Estrato 1					
INFORMACION SOBRE AREAS DEL PREDIO								
AREA DEL TERRENO EN HECTAREAS		0	AREA DEL TERRENO EN (M2)		368	AREA CONSTRUIDA (M2)		88
IDENTIFICACION DEL CONTIBUYENTE								
APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL			DIAZ * HECTOR			No. 000000000000		
VIGENCIA	AVALUO	ULTIMO PAGO	PAGO HASTA					
2007	16,491,000	2006-01	200701					

LIQUIDACION PRIVADA	DEUDAS ANTERIORES	FECHA LIMITE DE PAGO			
		28-Feb-07	31-Mar-07	30-Abr-07	30-Jun-07
1. AVALUO IGAC (Base Gravable) 2007	VALOR	16,491,000	16,491,000	16,491,000	16,491,000
2.1 IMPUESTO PREDIAL		11,025	11,025	11,025	11,025
3. INTERES DE MORA IMPUESTO PREDIAL		0	0	0	0
4. CAR (2+3-7)*15%		1,488	1,538	1,571	1,571
5. INTERES DE MORA CAR		0	0	0	0
6. TOTAL OTROS COBROS Y SANCIONES		0	0	0	0
7. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO		1,103	772		



TOTAL A PAGAR		11,410	11,791	12,045	
OTROS COBROS Y SANCIONES	DEUDAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL		Vencimiento	%
	VALOR	RECARGOS	VALOR	RECARGOS	
				28/02/2007	10.00%
				31/03/2007	7.00%
				30/04/2007	5.00%
				30/06/2007	0.00%

**DONACION VOLUNTARIA FONDO DE SOLIDARIDAD Y FOMENTO A LA MICROEMPRESA Y AL EMPLEO (FOSOMI)**

TOTAL OTROS COBROS Y SANCIONES 0 0 0 0 TOTAL:



01-02-0027-0015-000

"GIRARDOT CIUDAD DE TURISMO, CULTURA Y PAZ"

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*Rigoberto Diaz*

Propietario Común y Proindiviso: BERNAT DIAZ LUISA-FERNANDA \*DIAZ \* RIGOBERTO \*

*Paga: Luisa Fernanda Bernat*

Banco Popular 02/02/07 16:06:07  
CIB 39583155EW LA NSP 1745  
CIB 39583155EW 378-00162-4

Colombia - Cundinamarca



# ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

Nit: 890680378-4

FORMULARIO PARA DECLARACION SUGERIDA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Formulario No. 2006045509

FECHA 23-Feb-06

Alcaldia Municipal de Girardot

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**IDENTIFICACION DEL PREDIO**

DIRECCION DE ENTREGA: **SECRETARIA DE HACIENDA**

DIRECCION DEL PREDIO: K 18 7 60 64 B. BUENOS AIRES

COD. TAR: 11 RANGO: 00 IMP/MIL: 1 DESCRIPCION: Sector Urbano Residencial Estrato 1

U-R/SEC MANZ PRED PART: URBANO 01 02 0027 0015 000

CODIGO ANTERIOR: \_\_\_\_\_

**INFORMACION SOBRE AREAS DEL PREDIO**

AREA DEL TERRENO EN HECTAREAS: 0 AREA DEL TERRENO EN (M2): 368 AREA CONSTRUIDA (M2): 88

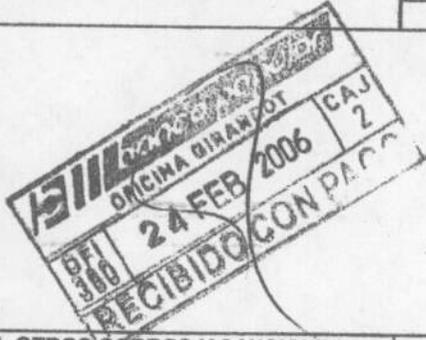
**IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES/RAZON SOCIAL: DIAZ \* HECTOR No. 000000000000

VIGENCIA	AVALUO	ULTIMO PAGO	DEUDA DESDE	DEUDA HASTA	PAGO HASTA
2006	15,857,000	2005-01	2006-01	2006-01	200601

LIQUIDACION PRIVADA	DEUDAS ANTERIORES	FECHA LIMITE DE PAGO			
		28-Feb-06	31-Mar-06	30-Abr-06	30-Jun-06
1. AUTOAVALUO (Base Gravable)	VALOR	15,857,000	15,857,000	15,857,000	15,857,000
2. IMPUESTO PREDIAL	0	10,500	10,500	10,500	10,500
3. INTERES DE MORA IMPUESTO PREDIAL	0	0	0	0	0
4. CAR (2+3-7)*15%	0	1,339	1,418	1,496	1,575
5. INTERES DE MORA CAR	0	0	0	0	0
6. TOTAL OTROS COBROS Y SANCIONES	0	0	0	0	0
7. (-) DESCUENTO POR PRONTO PAGO		1,575	1,050	525	0
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>10,264</b>	<b>10,868</b>	<b>11,471</b>	<b>12,075</b>

OTROS COBROS Y SANCIONES	DEUDAS ANTERIORES		VIGENCIA ACTUAL		Vencimiento	% Desc
	VALOR	RECARGOS	VALOR	RECARGOS		
	0	0	0	0	28/02/2006	15.00%
	0	0	0	0	31/03/2006	10.00%
	0	0	0	0	30/04/2006	5.00%
	0	0	0	0	30/06/2006	0.00%
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
	0	0	0	0		
<b>TOTAL OTROS COBROS Y SANCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		



01-02-0027-0015-000

"GIRARDOT CIUDAD DE TURISMO, CULTURA Y PAZ"  
 COOPROPIETARIOS: BERNAT DIAZ LUISA-FERNANDA \*DIAZ \* RIGOBERTO \*

Banco Popular 24/02/06 16:20:22  
 34784444444444444444 1156  
 AC200 Aca Cuenta: 500-99104-6  
 Doci 176  
 Vr Efecto: \$10,264.00  
 Vr Chq Pop: \$0.00  
 Vr Chq Cie: \$0.00  
 Vr Total: \$10,264.00

"Girardot Ciudad de Turismo, Cultura y Paz"



De: Rigoberto Diaz

DECLARACION - Nº 17349 I

101

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
SECRETARIA DE HACIENDA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
AÑO GRAVABLE  
2005

FECHA DE ELABORACION Febrero 22 del 2005

VALOR FORMULARIO \$1.200

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

\$ 1300

1. FICHA CATASTRAL 01020270015000 2. MATRICULA INMOBILIARIA  
3. DIRECCION K 18 7 60 64  
4. BARRIO Buenos Aires  
5. AREA DE TERRENO (M<sup>2</sup>) 368 6. AREA CONSTRUIDA (M<sup>2</sup>) 88 7. ESTRATO 1

B. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

8. PRIMER APELLIDO DIAZ 9. SEGUNDO APELLIDO RIGOBERTO  
10. NOMBRES O RAZON SOCIAL RIGOBERTO  
11. DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION: C.C.: X NIT. NUMERO. 3.037.245  
12. DIRECCION DE NOTIFICACION K 18 7 60 64  
13. TELEFONO 8327777

C. VALORES PARA LIQUIDAR

14. AUTOAVALUO (Base gravable) \$ 9.130.000  
15. TARIFA DE LIQUIDACION % 0

D. LIQUIDACION PRIVADA

16. IMPUESTO LIQUIDADO (Renglón 14 x Renglón 15) \$ 9.130  
17. MENOS DESCUENTOS \$ 1370  
18. TOTAL (Renglón 16 - Renglón 17) \$ 7760

E. PAGO

19. VALOR A PAGAR IMPUESTO PREDIAL (Rengón 18) \$ 7760  
20. MAS SANCIONES \$ 0  
21. MAS INTERESES PREDIAL POR MORA \$ 0  
22. MAS IMPUESTO NACIONAL SOBRETASA CAR (Renglón 18 x 15 %) \$ 1164  
23. MAS INTERESES POR MORA DE LA SOBRETASA CAR \$ 0  
24. TOTAL A PAGAR \$ 8924

Rigoberto Diaz

NOMBRE DEL PROPIETARIO  
C.C. No. 3.037.245 de Gdot

Consignar Unicamente  
CUENTA FIDUCIAR  
Fideicomiso Municipio de Girardot

Rigoberto Diaz

FIRMA PROPIETARIO



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
SECRETARIA DE HACIENDA

DECLARACION No 41744

G 1021

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
AÑO GRAVABLE

2004

Valor Formulario \$1200

FECHA DE ELABORACION

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. FICHA CATASTRAL 01020270015000 2. MATRICULA INMOBILIARIA \_\_\_\_\_  
3. DIRECCION K 18 7 60 6A  
4. BARRIO Pedraza Aires  
5. AREA DEL TERRENO (M<sup>2</sup>) 368 6. AREA CONSTRUIDA (M<sup>2</sup>) 83 7. ESTRATO 01

B. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

8. PRIMER APELLIDO Diez 9. SEGUNDO APELLIDO \_\_\_\_\_  
10. NOMBRES O RAZON SOCIAL Cecilia y Otros  
11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_ NUMERO \_\_\_\_\_  
12. DIRECCION NOTIFICACION Cia 18 7-60  
13. TELEFONO 8327777

2 MAY 2004

C. VALORES PARA LIQUIDAR

14. AUTOAVALUO (Base gravable) \_\_\_\_\_ \$ 8.695.000  
15. TARIFA DE LIQUIDACION \_\_\_\_\_ %

D. LIQUIDACION PRIVADA

16. IMPUESTO LIQUIDADO (Régimen 14 x Renglón 15) \_\_\_\_\_ \$ 8.695.000  
17. MENOS DESCUENTOS \_\_\_\_\_ \$ 1.304  
18. TOTAL (Renglón 16 - Renglón 17) \_\_\_\_\_ \$ 7.391

E. PAGO

19. VALOR A PAGAR IMPUESTO PREDIAL (Renglón 18) \_\_\_\_\_ \$  
20. MAS SANCIONES \_\_\_\_\_ \$  
21. MAS INTERESES PREDIAL POR MORA \_\_\_\_\_ \$  
22. MAS IMPUESTO NACIONAL SOBRETASA CAR (Renglón 18 x 15%) \_\_\_\_\_ \$  
23. MAS INTERESES POR MORA DE LA SOBRETASA CAR \_\_\_\_\_ \$  
24. TOTAL A PAGAR \_\_\_\_\_ \$ 8.500  
25. VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO ANTERIOR \_\_\_\_\_ \$

Consignar Unicamente



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
SECRETARIA DE HACIENDA

DECLARACION No. 05791

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

AÑO GRAVABLE

SECRETARIA DE HACIENDA

Valor Formulario \$ 1.000

FECHA DE ELABORACION

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. FICHA CATASTRAL 01020270015000 2. MATRICULA INMOBILIARIA \_\_\_\_\_  
 3. DIRECCION Kr 18 7 60 64  
 4. BARRIO Buenos Aires  
 5. AREA DEL TERRENO (M<sup>2</sup>) 368 6. AREA CONSTRUIDA (M<sup>2</sup>) 88 7. ESTRATO 3

B. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

8. PRIMER APELLIDO DIAZ 9. SEGUNDO APELLIDO \_\_\_\_\_  
 10. NOMBRES O RAZON SOCIAL CECILIA Y OTROS  
 11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_ NUMERO \_\_\_\_\_  
 12. DIRECCION NOTIFICACION Kr 18 7-64  
 13. TELEFONO 8329777

C. VALORES PARA LIQUIDAR

14. AUTOAVALUO (Base gravable) \_\_\_\_\_ \$ 8'327.000  
 15. TARIFA DE LIQUIDACION \_\_\_\_\_ %

D. LIQUIDACION PRIVADA

16. IMPUESTO LIQUIDADO (Régimen 14 x Renglón 15) \_\_\_\_\_ \$ 41.635  
 17. MENOS DESCUENTOS \_\_\_\_\_ \$ 6.245  
 18. TOTAL (Renglón 16 - Renglón 17) \_\_\_\_\_ \$ 35.390

E. PAGO

19. VALOR A PAGAR IMPUESTO PREDIAL (Renglón 18) \_\_\_\_\_ \$ 35.390  
 20. MAS SANCIONES \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
 21. MAS INTERESES PREDIAL POR MORA \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
 22. MAS IMPUESTO NACIONAL SOBRETASA CAR (Renglón 18 x 15%) \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
 23. MAS INTERESES POR MORA DE LA SOBRETASA CAR \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
 24. TOTAL A PAGAR \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_  
 25. VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO ANTERIOR \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_



Rodrigo Díaz Consignar Unicamente CUENTA FIDUCIAR \_\_\_\_\_



# SECRETARIA DE HACIENDA

## Valor Formulario \$ 1.000

DECLARACION

Nº 46439 H

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
SECRETARIA DE HACIENDA

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
AÑO GRAVABLE  
2002

FECHA DE ELABORACION Febrero 6 2002

### A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

- 1. FICHA CATASTRAL 01020770015000 2. MATRICULA INMOBILIARIA \_\_\_\_\_
- 3. DIRECCION K 19 N 7-60-64
- 4. BARRIO Barrios Aves
- 5. AREA DEL TERRENO (M2) 385 6. AREA CONSTRUIDA (M2) 88 7. ESTRATO 3

### B. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

- 8. PRIMER APELLIDO Diaz 9. SEGUNDO APELLIDO \_\_\_\_\_
- 10. NOMBRES O RAZON SOCIAL CECILIA Y OTROS
- 11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_ NUMERO \_\_\_\_\_
- 12. DIRECCION DE NOTIFICACION K 19 N 7-60-64
- 13. TELEFONO 83271777

### C. VALORES PARA LIQUIDAR

- 14. AUTOVALUO (Base Gravable) ..... \$ 8'045.000
- 15. TARIFA DE LIQUIDACION \_\_\_\_\_ % o

### D. LIQUIDACION PRIVADA

- 16. IMPUESTO LIQUIDADO (Renglón 14 x Renglón 15) ..... \$ 40 225
- 17. MENOS DESCUENTOS ..... \$ 6 034
- 18. TOTAL (Renglón 16 - Renglón 17) ..... \$ 34 191

### E. PAGO

- 19. VALOR A PAGAR IMPUESTO PREDIAL (Renglón 18) ..... \$ 34 191
- 20. MAS SANCIONES ..... \$ - 0 -
- 21. MAS INTERESES PREDIAL POR MORA ..... \$ - 0 -
- 22. MAS IMPUESTOS NACIONAL SOBRETASA CAR (Renglón 18 x 13%) ..... \$ 5 129
- 23. MAS INTERESES POR MORA DE LA SOBRETASA CAR ..... \$ - 0 -
- 24. TOTAL A PAGAR ..... \$ 39 320
- 25. VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO ANTERIOR ..... \$ \_\_\_\_\_



Consignar Unicamente



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
SECRETARIA DE HACIENDA

DECLARACION N° 07430 H

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
AÑO GRAVABLE

FECHA DE ELABORACION Febrero 13 / 01

**A. IDENTIFICACION DEL PREDIO**

1. FICHA CATASTRAL 01020270015000 2. MATRICULA INMOBILIARIA \_\_\_\_\_  
 3. DIRECCION K 18 N 7-60 64  
 4. BARRIO Buenos Aires  
 5. AREA DEL TERRENO (M2) 368 6. AREA CONSTRUIDA (M2) 68 7. ESTRATO 3

**B. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO**

8. PRIMER APELLIDO DINZ 9. SEGUNDO APELLIDO \_\_\_\_\_  
 10. NOMBRES O RAZON SOCIAL CECILIA Y OTROS  
 11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_ NUMERO \_\_\_\_\_  
 12. DIRECCION DE NOTIFICACION 8327117  
 13. TELEFONO \_\_\_\_\_

**C. VALORES PARA LIQUIDAR**

14. AUTOAVALUO (Base Gravable) ..... \$ 7'773 000  
 15. TARIFA DE LIQUIDACION \_\_\_\_\_ % o

**D. LIQUIDACION PRIVADA**

16. IMPUESTO LIQUIDADO (Renglón 14 x Renglón 15) ..... \$ 48768  
 17. MENOS DESCUENTOS ..... \$ 17375  
 18. TOTAL (Renglón 16 - Renglón 17) ..... \$ 41453

**E. PAGO**

19. VALOR A PAGAR IMPUESTO PREDIAL (Renglón 18) ..... \$ 41453  
 20. MAS SANCIONES ..... \$ - 0 -  
 21. MAS INTERESES PREDIAL POR MORA ..... \$ 6218  
 22. MAS IMPUESTOS NACIONAL SOBRETASA CAR (Renglón 18 x 15%) ..... \$ - 0 -  
 23. MAS INTERESES POR MORA DE LA SOBRETASA CAR ..... \$ \_\_\_\_\_  
 24. TOTAL A PAGAR ..... \$ 47671  
 25. VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO ANTERIOR ..... \$ \_\_\_\_\_



106



ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
SECRETARIA DE HACIENDA

DECLARACION N° 14971 E  
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
AÑO GRAVABLE 2000

FECHA DE ELABORACION enero 28/00

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. FICHA CATASTRAL 0150270015000 2. MATRICULA INMOBILIARIA \_\_\_\_\_  
3. DIRECCION Ci. 18 7 60 64  
4. BARRIO Buenos Aires  
5. AREA DEL TERRENO ( M<sup>2</sup> ) 368 6. AREA CONSTRUIDA ( M<sup>2</sup> ) 98 7. ESTRATO 3

B. IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

8. PRIMER APELLIDO Diaz 9. SEGUNDO APELLIDO \_\_\_\_\_  
10. NOMBRES O RAZON SOCIAL Cecilia y otros  
11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C. C. \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_ NUMERO \_\_\_\_\_  
12. DIRECCION DE NOTIFICACION \_\_\_\_\_  
13. TELEFONO \_\_\_\_\_

C. VALORES PARA LIQUIDAR

14. AUTOAVALUO ( Base gravable ) ..... \$ 7 474 000  
15. TARIFA DE LIQUIDACION \_\_\_\_\_ % o

D. LIQUIDACION PRIVADA

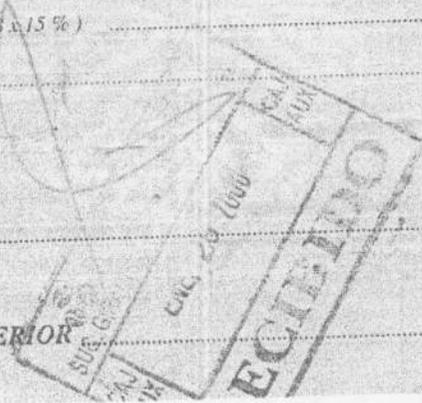
16. IMPUESTO LIQUIDADO ( Renglón 14 x Renglón 15 ) ..... \$ 44 844  
17. MENOS DESCUENTOS ..... \$ 6707  
18. TOTAL ( Renglón 16 - Renglón 17 ) ..... \$ 38 117

E. PAGO

19. VALOR A PAGAR IMPUESTO PREDIAL ( Renglón 18 ) ..... \$ 38 117  
20. MAS SANCIONES ..... \$ 0  
21. MAS INTERESES PREDIAL POR MORA ..... \$ 0  
22. MAS IMPUESTO NACIONAL SOBRETASA CAR ( Renglón 18 x 15 % ) ..... \$ 5718  
23. MAS INTERESES POR MORA DE LA SOBRETASA CAR ..... \$ 0

24. TOTAL A PAGAR ..... \$ 43 836

25. VALOR IMPUESTO LIQUIDADO AÑO ANTERIOR ..... \$ \_\_\_\_\_



SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERIA MUNICIPAL DE GIRARDOT  
 IMPUESTO PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS

0085653

CONTRIBUYENTE	CARGOS	VALOR DE DEUDA ANTERIOR		VALORES ACTUALES		TOTAL
		ANTES DE	ICHTACAR	ICHTACAR	ICHTACAR	
001 IMPUESTO PREDIAL		12604		14858		2972
005 INTERESES PREDIAL		4965				
006 SOBRETASA						
004 ARBORIZACION		8416		1783		
100 CAR						
200 PRODESARROLLO						
300 OTROS						
<b>URBANO</b>		25985		16641		2972
" UN GOBIERNO DE CARACTER DECISION Y PROGRESO "		02-28-95				\$ 396

PAGUESE EN EFECTIVO  
 A PAGAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
 MUNICIPIO DE GIRARDOT

SERIE "G" N° 293756

Girardot, DICIEMBRE 2ª de 199 4  
 Recibí de DIAZ RIGOBERTO Y OTROS  
 La suma de DIEZ MIL PESOS M/CTE.

( 10.000.00 ) IMPUESTOS O SERVICIOS VIGENCIAS EXPIRADAS 19 VIGENCIA ACTUAL 19

Por concepto de: V/VALDRIZACION

CANCELACION TOTAL (891)

Pedido No. 01-02-080-013-000

Avalúos :  
 Dirección : C. 9ª N° 19A-48

Firma Rev. Fisco. Contraloría

MUNICIPIO DE GIRARDOT  
 FIRMA CAJERO GENERAL  
 CANCELADO



# Recibo Universal

Recibos Valorizados

2014008231

VENCE: sábado, 31 de mayo de 2014

RECIBI DE DIAZ HECTOR

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA Nro: 11293567

Descripción: GLORIETA 01-02-0027-0015-000

Concepto	Cantidad	Vir Unitario	Valor Total
VALORIZACION GLORIETA (Res.No.001/2009)	1.00	112,497.00	112,497.00

**Total a Pagar \$ 112,497.00**

SON: CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MC.



FIRMA CONSIGNANTE

FIRMA LIQUIDADOR

CONSIGNAR UNICAMENTE EN BANCO OCCIDENTE CUENTA N° 103-83332-3 Y BANCO COLMENA CUENTA N° 245 - 2778744-2

BCO.OCC \* 23108 370 11:08:37 2014/05/07  
 MPID DE GIRAROT -IMPUESTO DE VALOR  
 25656666 \* \*\*\*\*\*3323 \*\*\*\*\*3323 NC  
 103 112,497.00 D  
 112,497.00 EF

\*COPIA\* Normal



# Recibo Universal

2014010779

*Copie* 109

VENCE: lunes, 30 de junio de 2014 Creado el: 17/06/2014

RECIBI DE MARIA STELLA GOMBOA DIAZ

IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA Nro: 20614107

Descripción: PAZ Y SALVO PREDIAL

Concepto	Cantidad	Vir Unitario	Valor Total
EXPEDICION PAZ Y SALVO	2.00	12,000.00	24,000.00
ESTAMPILLA UDEC PAZ Y SALVO Y CERTIFICACION	2.00	4,123.00	8,246.00

**Total a Pagar \$ 32,246.00**

SON: TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MC.

FIRMA CONSIGNANTE

FIRMA LIQUIDADOR

CONSISNAR UNICAMENTE EN: B. DE OCCIDENTE C.C. 103-03238-9 - CAJA SOCIAL C.C. 2150024440-8 - DAVIVIENTA C.C. 356-00005645-3 FONDOS COMUNES

Equipo IMPUVENTA3

Usuario JAIRZINIHO



15-79457 2014-06-18  
RECIBI DE MARIA STELLA GOMBOA DIAZ  
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA Nro: 20614107  
VALOR TOTAL \$ 32,246.00

110

\*\*\* ALCALDIA ESPECIAL DE GIRARDOT \*\*\*  
SECRETARIA DE HACIENDA  
\*\* C.I.M \*\*

1. FICHA CATASTRAL : 01020270015000 LIQUID: RESIDENCIAL  
3. DIRECCION K 18 7 60 64  
5. AREA DE TERRENO (HTS): 0 Y (M2): 368  
6. AREA CONSTRUIDA (M2): 88  
7. ESTRATO: 1  
10. NOMBRE: DIAZ \* CECILIA Y OTROS

	-2.004-
14. AVALUO CATASTRAL (Base Gravable) \$	8695000
16. IMPUESTO LIQUIDADO	8695
17. MENOS DESCUENTO	1304
18. TOTAL (Ren.16 - Ren.17)	7391
19. VALOR A PAGAR IMPT. PREDIAL	7391
20. MAS SANCIONES	0
21. MAS INTERES PREDIAL POR MORA	0
22. MAS IMPTO NAL SOBRETASA CAR	1109
23. INTERES SOBRETASA CAR	0
24. TOTAL A PAGAR	\$ 8500

SEÑOR CONTRIBUYENTE: Esta liquidacion es informativa, y cada uno debe efectuarla en forma personal conforme a los parametros de los acuerdos y/o leyes que en materia rigen.

RECUERDE: Para los procesos de fiscalizacion, liquidacion oficial, imposicion de sanciones y discusion de impuestos municipales, se aplicaran los procedimientos establecidos en el E.T.N.

FECHA VOLANTE INFORMATIVO

02-29-2004

\*\*\* ALCALDIA ESPECIAL DE GIRARDOT \*\*\*  
SECRETARIA DE HACIENDA  
\*\* C.I.M \*\*

1. FICHA CATASTRAL : 01020270015000 LIQUID. RESIDENCIAL  
3. DIRECCION K 18 7 60 64  
5. AREA DE TERRENO (HTS): 0 Y (M2): 368  
6. AREA CONSTRUIDA (M2): 88  
7. ESTRATO: 1  
10. NOMBRE: DIAZ \* CECILIA Y OTROS

	-2.003-
14. AVALUO CATASTRAL (Base Gravable) \$	6327000
16. IMPUESTO LIQUIDADO	41635
17. MENOS DESCUENTO	6245
18. TOTAL (Ren.16 - Ren.17)	65390
19. VALOR A PAGAR IMPT. PREDIAL	65390
20. MAS SANCIONES	0
21. MAS INTERES PREDIAL POR MORA	0
22. MAS IMPTO NAL SOBRETASA CAR	5309
23. INTERES SOBRETASA CAR	0
24. TOTAL A PAGAR	\$ 40699

SEÑOR CONTRIBUYENTE: Esta liquidacion es informativa, y cada uno debe efectuarla en forma personal conforme a los parametros de los acuerdos y/o leyes que en materia rigen.

RECUERDE: Para los procesos de fiscalizacion, liquidacion oficial, imposicion de sanciones y discusion de impuestos municipales, se aplicaran los procedimientos establecidos en el E.T.N.





MUNICIPIO DE GIRARDOT  
TESORERIA MUNICIPAL

112

# PAZ Y SALVO

Nº 17305

## EL SUSCRITO TESORERO MUNICIPAL DE GIRARDOT CERTIFICA:

Que DIAZ \* CECILIA DIAZ \* HECTOR DIAZ \* RIGOBERTO

SUPERFICIE : AT : 368 AC : 88

Propietario(s) del predio identificado con la C. Catastral No. 01020270015000

Ubicado en la K 18 7 60 64

y con avalúo para el año de 2004 de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO

MIL PESOS M/CTE.

(\$ 8,695,000)

se encuentra a Paz y Salvo con la Tesorería Municipal de Girardot por concepto: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Según Recibo No. 41744-8 /BCO. DAVIVI MAYO 11/2004 de 2004

V NTE HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO (2004)

Dado en la Tesorería Municipal de Girardot, a los TRECE (13) días del Mes

de MAYO del Año dos mil CUATRO (2004)

Con destino a FINES DEL INTERESADO

Elaboró:

CESAR LEON ALCALA PEÑA  
AYUDANTE GRADO 05

Revisó: Gloria Rubiano P

GLORIA RUBIANO PERDOMO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05

ADRIANA JANETH GUZMAN DIAYA



Alcaldía Municipal

Girardot

531

LA SECRETARIA DE HACIENDA  
DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

C E R T I F I C A

Que el predio identificado con la cédula catastral No. 01-02-027-0015-000 de propiedad de DIAZ RIGOBERTO, DIAZ HECTOR, DIAZ CECILIA, ubicado en la Carrera 18 Nos 7-60, 7-64 y 7-68, del Municipio de Girardot, No se encuentra gravado por concepto de contribución de valorización ni por obras realizadas por ese sistema.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a trámite de escritura en la Notaría de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 del decreto 2163 de 1970.

Dada en Girardot, a los trece (13) días del mes de Mayo de Dos mil cuatro (2.004).

RAFAEL URIBE URIBE

Secretario de Hacienda

Proyectado:

CESAR LEON ALCALA PEÑA

Ayudante Grado 05

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT  
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE  
MATRICULA INMOBILIARIA



Nro Matricula: 307-24295

Pagina 1

Impreso el 12 de Mayo de 2004 a las 12:00:58 p.m  
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 307 GIRARDOT DEPTO:CUNDINAMARCA MUNICIPIO:GIRARDOT VEREDA:GIRARDOT  
FECHA APERTURA: 16-11-1988 RADICACION: 004200 CON: SENTENCIA DE: 27-09-1988 COD CATASTRAL: 01-02-027-0015-000  
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT:

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO JUNTO CON LA CASA DE HABITACION EN EL CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA DE UN SOLO PISO EN ADOBE Y BAHAREQUE Y TECHO DE ZINC, PISOS DE CEMENTO, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS, MEJORAS Y ANEXIDADES Y SERVICIOS COMPLETOS, UBICADA EN EL PERIMETRO URBANO DE LA CIUDAD DE GIRARDOT, BARRIO BUENOS AIRES Y SITUADA EN LA CARRERA 18 # 7-60, 7-64 Y 7-68 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA DE LA CIUDAD Y CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA SUCESION DE: ADELINA DIAZ LOZANO LA CUAL CONTIENE LA SENTENCIA APROBATORIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.988 DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT. ( ART. 11 DECRETO 1711 DE 1984).- CON BASE EN LAS SIGUIENTES MATRICULAS: # 6.026 COMO 19 FOLIO 3.-

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO  
1) CARRERA 18 #S. 7-60, 7-64 Y 7-68

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 15-06-1948 Radicacion: SN  
Doc: ESCRITURA 390 del: 07-04-1948 NOTARIA 2 de IBAGUE VALOR ACTO: \$ 150.00  
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: RENGIFO REINA AMADOR  
DE: BUENO DE RENGIFO LAURA ELENA  
A: DIAZ DE RUBIO EDELMIRA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 08-01-1976 Radicacion: SN  
Doc: SENTENCIA SN del: 16-09-1975 JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL de GIRARDOT VALOR ACTO: \$ 18,600.00  
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: DIAZ VDA. DE RUBIO EDELMIRA  
A: DIAZ LOZANO ADELINA

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 03-11-1988 Radicacion: 004200  
Doc: SENTENCIA SN del: 27-09-1988 JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO de GIRARDOT VALOR ACTO: \$ 600,000.00  
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)

DE: DIAZ LOZANO ADELINA  
A: DIAZ RIGOBERTO  
A: DIAZ HECTOR  
A: DIAZ CECILIA

X  
X  
X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*3\*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT  
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE  
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 307-24295

Página 2

Impreso el 12 de Mayo de 2004 a las 12:00:58 p.m  
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

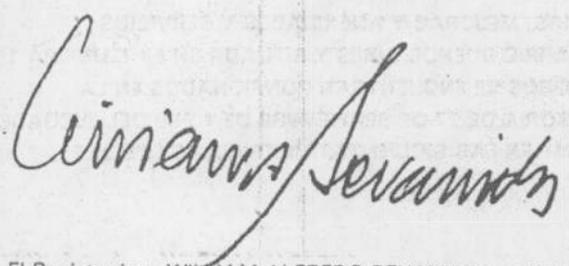
**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO5 Impreso por:CAJERO5

TURNO: 2004-11814

FECHA: 12-05-2004



El Registrador : WILLIAM ALFREDO BENAVIDES SERRANO



**SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO**  
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

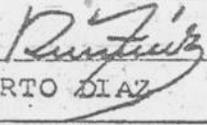


No. 3.031. N U M E R O T R E S M I L T R E I N  
T A Y U N O .

En la ciudad de Girardot, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los nueve (9) días del mes de diciembre - de mil novecientos ochenta y ocho (1.988), ante -

mí, J O R G E A L B O R N O Z R A N G E L, Notario Unico del círculo de Girardot, compareció el señor R I G O B E R T O D I A Z identificado con la cédula de ciudadanía número 3.037.245 de Girardot, mayor de 50 años, vecino de esta ciudad y dijo: P R I M E R O: Que presenta para su protocolización y conservación en esta notaría y para que surta los efectos legales, el proceso de sucesión intestada de la señora A D E L I N A D I A Z L O Z A N O, en un cuaderno de 28 folios y que cursó en el Juzgado Primero civil del circuito de Girardot, en el cual consta el reconocimiento de los herederos por auto de fecha noviembre diez (10) de mil novecientos ochenta y siete (1.987) y febrero primero (1o.) de mil novecientos ochenta y ocho (1.988) legalmente ejecutoriados; los inventarios y avalúos de fecha abril 27 de 1.988 y el auto aprobatorio de mayo 10 del mismo año, legalmente notificados y ejecutoriados; la demanda de partición y el trabajo de partición y adjudicación a los herederos R I G O B E R T O D I A Z, H E C T O R D I A Z Y C E C I L I A D I A Z y la sentencia de aprobación de fecha septiembre 26 del 1.988 legalmente notificada y ejecutoriada/ S E G U N D O: El registro de la partición adjudicación en la oficina de registro de instrumentos públicos de Girardot del inmueble de la sucesión con matrícula inmobiliaria número 307 0024.295 de fecha noviembre tres (3) de mil novecientos ochenta y ocho (1.988). T E R C E R O: Con el fin que se expidan las copias correspondientes cuando los herederos e interesados lo soliciten. ( hasta aquí la minuta escrita). O T O R G A M I E N T O Y A U T O R I Z A C I O N: Leído que le fue el instrumento precedente al otorgante le imparte aprobación a todas y cada una de sus partes y e

advirtio sobre las formalidades legales del acto/ Lo autoriza en-  
la hoja de papel sellado numeros AH 02681367.

  
RIGOBERTO DIAZ



  
JORGE ALBORNOZ RANGEL

NOTARIO UNICO DE GIRARDOT

Derechos \$1.625.00.

E. S. D.

REF: SUC. INTESTADA DE ADELINA DIAZ LOZANO.

Juan Jacobo Estefan K. mayor y de esta vecindad, con C. de C. 15.215 de Bogotá y Tarjeta Profesional # 846 de Minjusticia, como Apoderado de los interesados y Partidor legalmente nombrado y Posesionado, a usted atentamente presento el Trabajo de Partición y Adjudicación de la Sucesión Intestada de la señora ADELINA DIAZ LOZANO, dentro del término señalado.

CONSIDERACIONES:

- 1º) La causante señora ADELINA DIAZ LOZANO murió en la ciudad de Girardot el día 21 de Junio de 1.987 lugar de su residencia y vecindad, fecha en que por ministerio de la Ley se definió su herencia a las personas que tienen derecho a recogerla, en este caso sus hijos.-
- 2º) La causante murió soltera y en unión libre nacieron sus hijos Rigoberto Díaz, Hector Díaz y Cecilia Díaz, legalmente reconocidos como herederos en el auto que abrió y radicó el proceso de sucesión de fecha Noviembre 10 de 1.987 y por auto de fecha Febrero 1º de 1.988.
- 3º) El bién sucesoral es propio de la causante y se procederá a formar las legítimas correspondientes a cada uno de los herederos de conformidad con la Ley de la sucesión intestada.
- 4º) La Diligencia de Inventarios y Avalúos de fecha Abril 27 de 1.988 fué aprobada por auto de Mayo 10 de 1.988 legalmente ejecutoriado, siendo el Activo la suma total de \$ 600.000,00 m/cte.- No hay Pasivo, y tampoco se formará Hijuela de Gastos, por razón que los herederos los hicieron de común acuerdo, y los herederos aceptan la herencia con beneficio de inventario.
- 5º) Fuí nombrado Partidor por auto de fecha Julio 13 de 1.988 y debidamente posesionado en diligencia de Julio 29 del mismo año.-

ACERVO HEREDITARIO Y LIQUIDACION:

De conformidad con los Inventarios y Avalúos el bien de la sucesión es:

PAREDA UNICA: Inmueble: Lote de terreno junto con lacasa de habitación en él construida, sus dependencias, mejoras y anexidades, situada en el perímetro urbano de la ciudad de Girardot, en el Barrio Buenos Aires, en la carrera 18 # 7-60/64/68 de la actual nomenclatura, avaluado en la suma total de: . . . . . \$ 600.000,00 m/cte.---

PASIVO: No hay.-

El único bien de la sucesión es bien propio de la causante y se hará la rpartición conforme a las normas legales de la sucesión intestada así:

Valor del bien sucesoral, la suma de: . . . . . \$ 600.000,00 m/cte.--

Tres Legítimas así:

Legítima de RIGOBERTO DIAZ la suma de \$ 200.000,00 m/c.

NOV. 1988



116

26 2

DISTRIBUCION DE HIJUELAS:

HIJUELA UNICA: Vale esta Hijueta la suma total de \$ 600.000,00 m/cte.---

PARA RIGOBERTO DIAZ, vale: . . . . \$ 200.000,00 m/c.

PARA HECTOR DIAZ, vale: . . . . \$ 200.000,00 m/c.

PARA CECILIA DIAZ, vale: . . . . \$ 200.000,00 m/c.

Se entera y paga así:

Con el derecho de dominio y posesión para RIGOBERTO DIAZ por la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) m/c.; para HECTOR DIAZ por la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) m/c.; y para CECILIA DIAZ por la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) m/c. en común y proindiviso sobre un gran total de Seiscientos Mil pesos (\$600.000,00) m/c. valor total del inmueble, Lote de terreno junto con la casa de habitación en el cual se encuentra edificada de un solo piso en adobe y bahareque y techo de zinc, pisos de cemento, con todas sus dependencias, mejoras y anexidades y servicios completos, ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Girardot, Barrio Buenos Aires y situada en la carrera 18 Nos. 7-60, 7-64 y 7-68 de la actual nomenclatura de la ciudad, inmueble determinado por los siguientes linderos: " Por el frente con la carrera 15, hoy carrera 18; al N. C. en longitud de 14,70 metros; por el N. E. en 27,00 metros con terrenos urbanos de los vendedores (Amador Rengifo y Laura Elena Bueno de Rengifo ) y mejoras de Ignacio Navas; por el S. O. en 26,60 metros con terrenos de los vendedores (Amador Rengifo y Laura Elena Bueno de Rengifo) y mejoras de Abraham Góngora; y por el S. E. en 13,40 metros con terrenos de los vendedores y mejoras de otros." Inmueble adquirido por la causante por adjudicación en el proceso de sucesión de Edelmira Díaz viuda de Rubio, y legalmente registrado en la Oficina de Registro de II. PP. de Girardot en Enero 18 de 1.976 en el Libro 1º, tomo 1º, páginas 361 y 362, número 5, y Matrícula de Junio 15 de 1.948 # 6.026, tomo 19, folio 3.- Protocolizado por escritura pública # 296 de Marzo 15 de 1.976 de la Notaría de Girardot. Cédula catastral del predio, # 01-02-027-0015-000, de la seccional del Catastro de Girardot.- Se adjudica por la suma de \$ 200.000,00 m/c. en común y proindiviso a cada uno de los tres herederos.- Valor total la suma de: . . . . \$ 600.000,00 m/cte.-----

Atentamente presento esta Partición-Adjudicación junto con el Proceso el cual devuelvo a su Despacho, y solicito en nombre de todos los interesados:

- A-) Dictar de plano Sentencia Aprobatoria de la presente Partición y Adjudicación.
- B-) Ordenar que me sean expedidas las copias respectivas para su Registro.
- C-) Ordenar que el Registro de esta Partición y el Proceso de Sucesión, sean protocolizados en la Notaría de Girardot.-

Señors Jueces, atentamente.

NOTARIA CIRCA DE GIRARDOT

oibido en la fecha y al despacho hoy 31 de agosto con el anterior trabajo de partición.

La secretaria,

CONSUELO PRIETO MARTIN

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Girardot, agosto treinta y uno de mil novecientos ochenta y ocho.

De anterior trabajo de partición, córrase trasladada, los interesados, por el término de cinco días.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE SANTIAGO PEREIRA ARMERO

La Secretaria,

CONSUELO PRIETO MARTIN

JUZGADO 1o. CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

15 SET 1988

Girardot,

El auto que precede ha notificado por anotación en

folio No. 096

La Secretaria,

septiembre 15 de 1.988.- En la fecha al despacho recibido el anterior traslado en silencio.-

La Secretaria,

CONSUELO PRIETO MARTIN

-----JUDICADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

3/48

Girardot, septiembre veintisiete de mil novecientos ochenta y ocho.

El apoderado de los interesados presentó el respectivo trabajo de partición del cual se surtío el traslado correspondiente, sin que se formulara objeción alguna.

Como el Juzgado observa que el trabajo presentado guarda relación respecto de los bienes inventariados y que aparecen adjudicados a las personas reconocidas como herederos, no observándose motivo de nulidad que vicie la actuación surtida y ante la abolición del impuesto sucesorial compete impartir la correspondiente aprobación al trabajo presentado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley -

R e s u e l v e :

Primero .- APROBAR en todas sus partes el trabajo de partición de los bienes pertenecientes a la sucesión de ADELINA DIAZ LOZANO.

Segundo.- Ordenar que el trabajo de partición y esta providencia se inscriban en los libros respectivos de la oficina de Instrumentos Públicos de la localidad.

Tercero.- ORDENAR PROTOCOLIZAR el expediente en la Notaría que a bien tengan los interesados.

Expídase al interesado copias del trabajo de partición y de esta providencia.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE SANTIAGO PEREIRA ARMERO

La Secretaria,

CONSUELO PRIETO MARTIN

ESTAMPILLA VERTICAL: JUSTICIA UNICA DE GIRARDOT, POLICIA ABOGADOS LEONARDO

Juzgado 1º Civil del Circuito

NOTIFICACION

Dr. Juan Jacobo Estévez  
Remoción termino de  
Ejecutoria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Urdarot, Octubre siete de mil novecientos ochenta y ocho. Las anteriores fotocopias en tres folios útiles coinciden con los originales que forman parte del proceso de SUCESION DE ADELINA DIAZ LOZANO, ordenadas en providencia de septiembre veintisiete del año en curso. La sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada.

El Juez,

REPUBLICA DE GUAYMAL  
Juzgado 1º Civil del Circuito  
JUEZ  
JOSE SANTIAGO PEREIRA RAMERO  
SECRETARIA

La secretaria,

CONSUELO FRIEDO MARTINI  
SECRETARIA

307-0024295-

FECHA DE REGISTRO	No. MATRICULA
3 NOV. 1988	CODIGO 3070024295
CLASE DE REGISTRO	
Rejudicada Juicio	
FIRMA DEL REGISTRADOR	
El interesado debe comunicar al Registrador cualquier error presentado en el registro de este Documento.	

Registro de Guaymas  
Ejecutoria

NOTAR

ES FIEL Y ( PRIMERA) COPIA DE LA ESCRITURA  
NO. (3.031) DEL (9) DE ( diciembre )  
DE /88 QUE TOMADA DE SU ORIGINAL SE EXPIDE  
EN (4) HOJAS DE PAPEL AUTORIZADO CON  
DESTINO A ADELINA DIAZ LOZANO.  
GIRARDOT, 13 DIC. 1988



*[Signature]*  
JORGE ALBERTO RANGEL  
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE GIRARDOT

nmdl

